

VIII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALTO NIVEL

PESCA CARPFISHING

27 al 29 Junio del 2025

EMBALSE DE IZNÁJAR.

Andalucía

A TODAS LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 18/25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **VIII SELECTIVO ANDALUZ DE PESCA DE CARPFISHING**, que tendrá lugar durante los días del 27 al 29 de Junio de 2025 en el Embalse de Iznájar (Córdoba),

La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la F.E.P. y C.

Se recomienda consultar el Reglamento de Competiciones y sus modificaciones.

<https://fapd.org/sites/default/files/Reglamento%20Competicio%CC%81n%202018.pdf>

Modificaciones del Reglamento de Competiciones.

<https://drive.google.com/file/d/11SLItCZ3VomNGwhUGfzYB7nZeUbrjM08/view>

Se debe comunicar la asistencia a través del tlf.: nº 670 970 402 o al correo, presidente@fapd.org

No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de estos medios. La fecha límite será el día 16 de Junio (inclusive) de 2025. No se atenderá inscripciones pasada esta fecha. La no comunicación, se entenderá como no asistencia, perdiendo la condición de Alto Nivel

Jerez de la Frontera, 3 de junio de 2025

EL PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.
José Luís Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 3 de junio de 2025
	Número 18/25

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL Tlf.: **Nº 670 970 402** o al correo presidente@fapd.org, CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición.



BOLETIN DE INSCRIPCION

DELEGACION TERRITORIAL DE:

VIII Selectivo Andaluz de Pesca de Carpfishing

Embalse de Iznájar - (Córdoba)

Del 27 al 29 de Junio 2025

Nombre	1º Apellido	2º Apellido	L. Federativa	F. Caducidad L. Pesca
1ª Pareja				
2ª Pareja				
3ª Pareja				
4ª Pareja				
5ª Pareja				
6ª Pareja				
7ª Pareja				

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

VIII SELECTIVO ANDALUZ PESCA CARPFISHING

Embalse de Iznájar - (Córdoba)
Del 27 al 29 de junio 2025

B A S E S

NORMAS GENERALES

Esta competición se rige por las Bases del Campeonato, la Normativa de Pesca Deportiva de Carpfishing), de la F.E.P. y C., y por los Reglamentos y documentos legales de rango superior. Así, serán de aplicación directa, con carácter excepcional las “Normas Específicas” desarrolladas en la siguiente convocatoria.

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Forma y requisitos para poder tomar parte en la competición.

Los participantes deben estar inscritos en el plazo y en la forma establecida en estas bases. Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación necesaria, tanto deportiva como administrativa. Como documentación preceptiva para poder participar en la competición se requiere:

- D.N.I.
- Licencia Federativa del año 2025.
- Licencia de Pesca Continental en vigor.

La inscripción se hará efectiva comunicando adjuntando **fotocopia de la licencia de Pesca en vigor**, a la dirección de correo electrónico: presidente@fapd.org

La fecha límite para realizar las inscripciones será el 16 de junio de 2025.

Las consultas sobre inscripciones se atenderán en:

- **El teléfono:** 670 970 402
- **O en el E-Mail:** presidente@fapd.org

Fecha. 27 al 29 de junio del 2025

Pruebas. 1 manga de 42 horas (de pesca hábil).

Modalidad y categoría. De la Pesca Carpfishing.

Escenario. Embalse de Iznájar.

El escenario de pesca estará delimitado y señalizado por la Organización,

Capturas.

Para poder ser contabilizados, los peces capturados deberán tener un peso igual o superior a 1.500 gramos.

La presentación al pesaje, por parte de un deportista, de capturas no válidas o visiblemente deterioradas, faculta al Juez o Jueces de la competición la descalificación de estas piezas en el pesaje, descontándose su peso en gramos del resto de capturas válidas.

Son obligatorios los sacos de retención, (Mínimo 8 por pareja), sacaderas y moquetas de desenganche adecuados. Su tamaño y su calidad deben asegurar la seguridad del pez. La organización se reserva el derecho de inspeccionar estos utensilios de cada pescador para asegurar el buen cuidado de las capturas.

Es obligatorio humidificar los colchones y sacos de recepción antes de depositar en ellos los peces.

En el momento en que el juez llegue al puesto solo se procederá al pesaje de las piezas que se tengan en los sacos de retención. Los peces que se cojan durante la realización del pesaje, se tendrán que dejar para el siguiente pesaje. Para más rapidez del pesaje, los sacos de retención serán sacados de 3 en 3.

Los peces se guardarán en sacos de retención (**1 solo pez por saco**). Los sacos deberán permanecer bajo agua en su longitud sin lastre y sin otro objeto en el interior. Durante toda la competición no se podrá utilizar otro medio de conservación de los peces.

Los participantes deberán llevar sus propios sacos en cantidad suficiente (Mínimo 8 por pareja).

Los competidores que presenten peces mutilados o dañados al pesaje serán sancionados (o incluso expulsados) y dichos peces no serán pesados.

Después del pesaje, los peces vivos se volverán al agua con sumo cuidado.

En horas tanto de noche como de madrugada no se efectuará ningún pesaje (desde las 20:00 h. hasta las 07:00). Este horario puede ser variado en la reunión de participantes.

Se determinarán rondas de pesaje las cuales se darán a conocer en la reunión de Participantes.

De la modalidad.

La modalidad de la pesca en Aguas Continentales de Grandes Peces por parejas.

Del sorteo.

El sorteo de los puestos se realizará al menos 60 minutos antes del comienzo de la competición.

De las normas de desarrollo.

Cada pareja dispondrá de 120 minutos para su preparación. A su llegada en el escenario, los pescadores deberán depositar su material, así como sus cebos, preparados o no, en el lugar atribuido en el sorteo. Durante los preparativos, los pescadores no podrán recibir ayuda alguna.

Los participantes podrán llegar al lugar de pesca por sus propios medios después de recibir la autorización de la organización.

La competición se desarrollará por sectores en una sola manga de duración acordada previamente. En caso de interrupción forzosa (por ejemplo: tormenta), la prueba será considerada válida si ha durado al menos 24 horas.

Cada participante deberá conocer y respetar íntegramente el reglamento de la prueba

No se permite:

Los participantes no podrán recibir ayuda alguna.

Los pescadores deberán esperar la primera señal antes de entrar en su emplazamiento.

Después de dicha señal, podrán empezar a montar su material, probar sus líneas, preparar sus anzuelos, sondear y cebar. Para todos estos preparativos, los pescadores dispondrán de 120 minutos, en función de la duración de la prueba.

A la segunda señal, los pescadores podrán empezar a sondear y cebar.

A la tercera señal, los pescadores podrán empezar a pescar.

La cuarta señal indicará el preaviso de 15 minutos para el final de la prueba.

La quinta señal indicará el final de la prueba. Se otorgará un plazo adicional de 15 minutos para sacar del agua un pez en caso de haberlo clavado antes de dicha señal.

En este momento solamente se contabilizarán los peces cogidos y sacados del agua.

Se permite:

- a) Únicamente se lanzarán los montajes con la ayuda de una caña de pescar.
- b) Se autoriza un solo anzuelo por línea y la pesca llamada al hair (anzuelo desnudo) es obligatoria.
- c) Únicamente se autorizará la pesca con una plomada de 50 g mínimo. En caso de rotura, el tipo de montaje utilizado deberá permitir al pez liberarse fácilmente de la plomada
- d) Se autoriza el uso de back leads (plomos traseros) aunque los jueces podrán, en cualquier momento, solicitar su retirada para comprobar los ejes de pesca.
- e) Los movimientos de los plomos solo podrán ir en el sentido puesto/agua y agua/puesto.

No se permite:

- a) El uso de flotadores en las líneas.
- b) La pesca al swing feeder, swing tip, quiver tip, etc.
- c) El uso de instrumentos teledirigidos así como la eco-sonda
- d) Durante el lanzamiento de los montajes, el plomo no podrá hacer movimientos laterales a los puestos de pesca.

De las normas de comportamiento.

Los participantes podrán utilizar el recinto que les ha sido otorgado de la manera que quieran, pero respetando el entorno y al resto de participantes. En el interior del mismo, los pescadores deberán desplazarse discretamente y sin ruido. Cualquier acción de pesca no se podrá efectuar más que desde dentro del puesto (lanzando, recogida de cañas, cebado y sacado de peces).

Los puestos podrán ser balizados mediante señales, luminosas o no. Dichas señales deberán permanecer durante toda la competición y deberán ser retiradas después de la misma. En caso de señales luminosas se recomendará que se apaguen por la noche para evitar molestar al resto de participantes

Las tiendas de pesca son obligatorias dentro del recinto

Los fotógrafos y cámaras tendrán derecho a entrar en los recintos

Se prohíbe alumbrar directamente al agua mediante linternas o faros. Está permitido utilizar el alumbrado bajo la tienda. Se autoriza un alumbramiento discreto mediante lámpara frontal en el momento de sacar el pez con la sacadera

No se permite:

- a) Queda terminantemente prohibido todo tipo de fuegos, tanto en los puestos como en sus inmediaciones
- b) Se prohíbe la circulación de vehículos durante la noche excepto los de la organización

Del material de pesca.

CAÑAS.

Los participantes podrán montar el número de cañas que deseen, aunque sólo podrán pescar con un máximo de 4 cañas a la vez por pareja. Las cañas de reserva deberán ser colocadas verticalmente y fuera de los soportes de las cañas que están pescando y las cañas que sirvan para la colocación de referencias (boyas marcadoras) deberán ser identificadas, balizadas y no estar colocadas en el trípode de las cañas en acción de pesca.

La longitud de las cañas será inferior a 4 metros.

Las cañas en acción de pesca estarán siempre vigiladas por al menos un miembro del equipo, no pudiendo ausentarse el otro por un periodo superior a una hora.

CARRETES.

Los carretes serán obligatoriamente de tambor fijo.

LINEAS.

Las líneas se montarán obligatoriamente en el interior de la zona de pesca definida por los ejes del puesto

APAREJOS.

Está prohibido:

- a) Quedan prohibidos los cebos animales vivos o muertos y los huevos de pescado así como los productos de origen metálico el uso de lastre-cebador y el amasado de engodos con arcillas y similares.
- b) Queda prohibido utilizar cualquier instrumento cuya fuerza de propulsión dependa del aire comprimido, gas o electricidad.

ELEMENTOS AUXILIARES:

- a) Únicamente los participantes podrán utilizar sacaderas.
- b) Se autoriza el uso de los detectores de picada tipo “ardilla” o acústicos o electrónicos. En ningún caso se permitirá en uso de cascabeles.
- c) Se autoriza la entrada en el agua hasta altura de las rodillas, excepto en el caso en que ésta quedará enganchada en algún obstáculo, en el que se permitirá la entrada en el agua más allá de las rodillas previa consulta con la organización

CEBOS:

- a) Únicamente se autoriza el cebado a mano o mediante catapulta, tirador, pala o cobra pala maniobrados a una o dos manos.
- b) Únicamente se autoriza el cebado manual o mediante tirador con elásticas (tipo lanza cebos) también manual, mediante, catapultas sobre pies también maniobradas cuya fuerza de propulsión serán elásticas. También se podrán utilizar sacos e hilos solubles (PVA), los baits-rocket, o cebadores “cohete, spod”, propulsados mediante una caña.
- c) Entre las 20 h y las 9 h, no se podrán utilizar catapultas sobre pies ni los cohetes, ni spod.
- d) Fuera de la citada franja horaria, el cebado es libre, aunque los pescadores deberán atenerse siempre a lo estipulado en el reglamento.

De las capturas. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán las carpas, barbos y carpines.

Asimismo, se considerarán **Capturas válidas:**

Se considerará válida la captura de un pez aún si por accidente no se coge por la boca. Se prohíben arponear voluntariamente los peces. Cada vez que se está efectuando el pesaje de un pez, y este da saltos o está dándolos en el momento que se queda fijado ese peso en la pantalla, se repetirá el pesaje por que NO será válido.

Nota: Se recuerda que queda terminantemente prohibido el vertido de basura en todo el entorno de las zonas de pesca.

Al terminar la prueba, no se permite tirar al agua los restos de cebo.

Al terminar la competición, los recintos se dejarán perfectamente limpios

Con el motivo de no dar una imagen ante los Medios de Comunicación que no se corresponde con nuestro deporte, queda prohibido el consumo y tenencia de bebidas alcohólicas y tabaco. El incumplimiento de esta norma conlleva a la descalificación, con apertura de expediente disciplinario.

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100,00 €, previo a la reclamación, en caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud.

JUECES

Habrá al menos un Juez. El Juez deberá conocer perfectamente el reglamento de la prueba. Dicho Juez podrá ser duplicado o triplicados con el fin de asegurar los relevos y una permanencia constante.

El Juez deberá:

1. Controlar el saco de retención y si fuera necesario, la cantidad de cebos.
2. Controlar la pesca de los pescadores de su sector.
3. Verificar y anotar cada pieza y el peso correspondiente.
4. Deberá vigilar las piezas de los pescadores de su sector y prohibirá la entrada al puesto de toda persona no autorizada hasta que haya pasado el equipo encargado del pesaje; firmará, al igual que su pescador, el documento que indique el resultado del pesaje.

Durante la prueba, los comisarios se mantendrán detrás de los pescadores, bien a su derecha o a su izquierda de manera a no molestarlos y al mismo tiempo para que puedan vigilar las piezas de sus participantes. Los sacos de retención de carpas deberán colocarse de manera que puedan ser inspeccionados por los comisarios. Los peces serán depositados en los sacos y mantenidos vivos hasta que hayan sido pesados por el equipo responsable.

De las clasificaciones. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de un solo punto por gramo de peso total obtenido del control y pesaje de las capturas válidas de cada pareja participante. Sistema Agua Dulce.

De la Organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.



Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la Federación Española de Pesca y Casting.

Exposición de las clasificaciones provisionales de las mangas y la final de la competición.

Las clasificaciones de cada manga y la clasificación final se harán públicas en la sección de la Web de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva (www.fapd.org).

Teléfono de urgencias (durante la celebración de la competición 689508899 o 670970402).

Reclamaciones y denuncia de incidencias durante el desarrollo de la competición:

Toda reclamación o denuncia de incidencias ocurridas durante la competición se deberán realizar al Jurado de la Competición en el transcurso de la misma.

Las reclamaciones a las Clasificaciones finales previa información a los participantes serán leídas en la entrega de trofeos (nombramiento de los proclamación de los ganadores de la competición), seguidamente serán expuestas y dispondrán de treinta minutos para efectuar reclamaciones.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE:	D. Presidente
VICEPRESIDENTE:	D. Presidente de
SECRETARIO:	D. Delegado Provincial de
VOCALES:	D.
JUECES:	D.

El Jurado se formará en la reunión de deportistas

VIII SELECTIVO ANDALUZ PESCA CARPFISHING

PROGRAMA

Viernes, 27 de Junio 2025

12,00 Horas Concentración en el pesquero del Embalse de Iznájar (Córdoba)

12,15 Horas Sorteo de sectores y puestos.

12,30 Horas Salida al escenario de pesca. Primera señal: Entrada deportistas al ring, montaje de material, montaje de líneas, preparación de anzuelos, y Sondeo.

13:30 Horas Segunda Señal: Sondeo y Cebado.

14:30 Horas Tercera señal: Comienzo de la competición.

Sábado, 28 de Junio 2025

Continúa la competición.

Domingo 29 de Junio 2025

09:15 Horas Cuarta señal. Preaviso 15 minutos para la finalización la Prueba.

09:30 Horas Quinta señal. Fin de la prueba. Control, pesaje y clasificación.

10:00 Horas Clasificación y nombramiento de los componentes clasificados para el Nacional 2026.

DESPEDIDA Y FELIZ REGRESO

ALTO NIVEL CARPFISHING 2025

Juan José de la Torre Aroca	Antonio Ramón de la Torre Aroca	Jaén
Francisco Escobar Terrones	José Antonio Escobar Terrones	Málaga
Angel Cubero García	Victor Galindo Zavala	Málaga
Francisco Chicón Guerrero	Iván González Molina	Málaga
Javier Hidalgo Palacios	José Antonio Borrego Pérez	Córdoba
Manuel Cabrera Lara	Rubén Domínguez Cabrera	Málaga
José María García Fernández	Luis Peña Vicaria	Córdoba
Clemente Pozuelo López	Antonio Luis López Soler	Córdoba
José Antonio Martínez Gilarte	Verónica Tercero Alcántara	Córdoba
Custodio Dimas Rodríguez	Ricardo Duran Mateo	Córdoba

SE COMPLETÓ EL ALTO NIVEL CON EL CAMPEONATO DE
ANDALUCÍA DE 2025

CLASIFICADOS PARA EL NACIONAL 2025

Ángel Cubero García	Víctor Galindo Zavala	Málaga
Javier Hidalgo Palacio	José Antonio Borrego Pérez	Córdoba
Fernando Chicón Guerrero	Iván González Molina	Málaga
Francisco Escobar Terrones	José Antonio Escobar Terrones	Málaga

José Luis Ganfornina Márquez
Presidente de la F.A.P.D.